

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0160
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23530** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Diamond», modelo Diamond+L2S.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Global Concepts, Sociedad Limitada», con domicilio social en gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Diamond», modelo Diamond+L2S, a favor de «Global Concepts, Sociedad Limitada», gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007, documento de identificación B-61140323, con el número 07 97 0159, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Global Concepts, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º, en Barcelona, código postal 08007.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-61140323,

y con número 

07 97 0159
------------

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Teledex Corporation», en Malasia.

Marca: «Diamond».

Modelo: Diamond+L2S,

y con certificado de examen de tipo número 030097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Global Concepts, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran vía de las Cortes Catalanas, 620, 2.º, 2.º

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0159
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23531** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador, marca «Samsung», modelo SF-110T.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Samsung Electrónica Comercial Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Vía Augusta, parcela 103, polígono industrial «Riera de Caldes», en Palau de Plegamans, código postal 08184,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador, marca «Samsung», modelo SF-110T, a favor de «Samsung Electrónica Comercial Ibérica, Sociedad Anónima», avenida Vía Augusta, parcela 103, polígono industrial «Riera de Caldes», en Palau de Plegamans, código postal 08184, documento de identificación A-59308114, con el número 07 97 0158, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electrónica Comercial Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Vía Augusta, parcela 103, polígono industrial «Riera de Caldes», en Palau de Plegamans (Barcelona), código postal 08184.

Teléfono: (93) 261 67 00, fax: (93) 261 67 55.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59308114,

y con número 

07 97 0158
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador.

Fabricado por: «Samsung Electronics Co., Ltd.», en China.

Marca: «Samsung».

Modelo: SF-110T,

y con certificado de examen de tipo número 030597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electrónica Comercial Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Vía Augusta, parcela 103, polígono industrial «Riera de Caldes».

Ciudad: Palau de Plegamans.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0158
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23532** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo módulo de identificación del número de abonado llamante, marca «Telefónica», modelo Chivato.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Comunicaciones Centralizadas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo módulo de identificación del número de abonado llamante marca «Telefónica», modelo Chivato, a favor de «Comunicaciones Centralizadas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013, documento de identificación A-80618341, con el número 07 97 0167, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Comunicaciones Centralizadas, Sociedad Anónima».

Dirección: Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013.

Teléfono: (91) 541 44 37. Fax: (91) 548 24 02.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80618341,

y con número 

07 97 0167
------------

Para el equipo: Módulo de identificación de número de abonado llamante.

Fabricado por: «Comrise Electronics», en Taiwan.

Marca: «Telefónica».

Modelo: Chivato,

y con certificado de examen de tipo número 021697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comunicaciones Centralizadas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Gran Vía, 62.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0167
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23533** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil UHF marca «Kenwood», modelo TK-359.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 08020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil UHF marca «Kenwood», modelo TK-359, a favor de «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima», Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 08020, documento de identificación A-78506367, con el número 07 97 0165, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Bolivia, 239, en Barcelona, código postal 08020.

Teléfono (93) 307 47 12. Fax: (93) 307 06 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

07 97 0165
------------

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.

Fabricado por: «Kenwood Corporation», en Japón.

Marca: «Kenwood».

Modelo: TK-359,

y con certificado de examen de tipo número 028097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, número 239.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0165
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23534** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «Furuno», modelo M1751-MK2.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento